

Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación celebrada a las 11:00 horas Del día Jueves 13 de Diciembre de 2018

LISTA DE ASISTENCIA

Por El Consejo de Administración del Servicio Médico

Profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente

Profr. Ricardo Quiroz Zamora Secretario Técnico

Profr. Osvaldo de la Cruz García Vocal

Profr. José Ricardo Hernández Espino Vocal

Dirección General del Servicio Médico

Ing. Alejandro Treviño Saldaña Director General



ACTA No. 22

Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, celebrada a las 11:00 horas del día Jueves 13 de Diciembre de 2018 en las Oficinas Centrales del Servicio Médico.

Orden del Día

- 1. Bienvenida a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo
- 2. Pase de lista a cargo del Profr. Ricardo Quiroz Zamora, Secretario Técnico
- Instalación legal de la Asamblea del Consejo de Administración del Servicio
 Médico a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes
- 4. Lectura del Acta anterior a cargo del Profr. Ricardo Quiroz Zamora
- Desarrollo de temas.
 - 5.1 Autorización del Pago de Intereses Moratorios a Fármacos Especializados S.A. de C.V. en virtud de que se emitió sentencia por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila sobre el Juicio Ordinario Mercantil de Expediente 8/2012 con fecha 09/03/2018 donde procede la Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada asciende a un importe de 611,481.08 pesos.
- 6. Clausura a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes

Dung Games Te-



Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, celebrada a las 11:00 horas del día Jueves 13 de Diciembre del año 2018.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas del día Jueves 13 de Diciembre de 2018 se dieron cita en las Oficinas Centrales del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38 del S.N.T.E., los integrantes del Consejo de Administración Profr. Jesús Balderas Fuentes, Profr. Ricardo Quiroz Zamora, Profr. Osvaldo de la Cruz García, Profr.José Ricardo Hernández Espino, en su carácter de Presidente, Secretario Técnico y Vocales respectivamente, además se cuenta con la presencia del Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General.

Esta reunión se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1. Bienvenida a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo
- 2. Pase de lista a cargo del Profr. Ricardo Quiroz Zamora, Secretario Técnico
- Instalación legal de la Asamblea del Consejo de Administración del Servicio Médico a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes
- 4. Lectura del Acta anterior a cargo del Profr. Ricardo Quiroz Zamora
- 5. Desarrollo de temas.
 - 5.1 Autorización del Pago de Intereses Moratorios a Fármacos Especializados S.A. de C.V. en virtud de que se emitió sentencia por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila sobre el Juicio Ordinario Mercantil de Expediente 8/2012 con fecha 09/03/2018 donde procede la Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada asciende a un importe de 611,481.08 pesos.
- 6. Clausura a cargo del Profr. Jesús Balderas Fuentes

1.- Bienvenida a cargo del profr. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo

Comenzando con los trabajos de esta reunión y como punto No. 1, inician con la participación del profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente del Consejo de Administración del Servicio Médico quien da la bienvenida a la Asamblea Ordinaria a los integrantes del Consejo de Administración, posteriormente se da inicio a los trabajos de acuerdo al orden del día.

2.- Pase de lista a cargo del profr. Ricardo Quiroz Zamora, Secretario Técnico

Enseguida como punto No. 2 el Presidente el Consejo Profr. Jesús Balderas Fuentes solicita al profr. Ricardo Quiroz Zamora Secretario Técnico realizar el pase de lista, quien después de realizarlo informa que están presentes el total de los integrantes del Consejo de Administración.

2)





3.- Instalación legal de Asamblea del Consejo de Administración del Servicio Médico a cargo del profr. Jesús Balderas Fuentes

Como punto No. 3, el Profr. Jesús Balderas Fuentes Presidente del Consejo de Administración, Instala Legalmente la Asamblea dando inicio a los trabajos y haciendo validos los acuerdos que en ella se tomen, siendo las 11 horas con 15 minutos del día Jueves 13 de Diciembre de 2018.

4.-Lectura del Acta anterior a cargo del Profr. Ricardo Quiroz Zamora

Al abordar el punto No. 4 del orden del día, el profr Ricardo Quiroz Zamora Secretario Técnico de este Consejo de Administración se dispone a dar Lectura al Acta de la Reunión Anterior a lo que el Profr. José Ricardo Hernández Espino propone a la asamblea omitir dicha lectura en virtud de que el contenido de la misma es del conocimiento general.

5.- Desarrollo de los Temas.

5.1 Autorización del Pago de Intereses Moratorios a Fármacos Especializados S.A. de C.V. en virtud de que se emitió sentencia por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila sobre el Juicio Ordinario Mercantil de Expediente 8/2012 con fecha 09/03/2018 donde procede la Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada asciende a un importe de 611,481.08 pesos.

En este punto se inicia con la participación del Ing. Alejandro Treviño Saldaña quien expone a los miembros del Consejo la Necesidad de realizar el pago de intereses moratorios a la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V. en virtud de que el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila emitió sentencia sobre Juicio Ordinario Mercantil de Expediente 08/2012 con fecha 09 de Marzo de 2018 donde procede la Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada y autorizada en este mismo acto asciende a la cantidad de 611,481.08 pesos.

El Ing. Alejandro Treviño expone al Consejo de Administración del Servicio Médico que antes de llegar a este punto se hizo todo lo que legalmente correspondía con la finalidad de evitar esta situación y que incluso después de este fallo de fecha 09 de Marzo de 2018 se continuo con una serie de procesos como apelaciones y amparos en contra de esta sentencia pero que estos fueron "desechados" y se confirmo la sentencia que actualmente obliga a pagar a la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V. la Cantidad de 611,481.08 pesos.

En este parte de la reunión y acorde al párrafo anterior el Ing. Alejandro Treviño Saldaña presenta un concentrado Histórico sobre el proceso legal objeto de esta reunión.

A TIME

Juny Hamma

A-1



Fármacos Especializados, S.A. de C.V. VS Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación Juicio Ordinario Mercantil Expediente 8/2012 ante el juez segundo de distrito del Estado de Coahuila de Zaragoza

Incidente de Actualización de liquidación de intereses moratorios del día 28 de Febrero de 2015 al 20 de Junio de 2016

Fecha	Emisor	Dirigido A	Asunto
20/06/2016	Fármacos Especializados (Eder Flores Ruiz)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Se promueve en contra de Servicio Médico Incidente de Actualización de Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada asciende a un importe de 611,481.08 pesos En base al tercer y cuarto punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha 19/12/2012, el cual causo ejecutoria a partir del 01/02/2013 la que condena al Servicio Médico al pago de : 53,053,287.92 pesos por concepto de facturas, así como el pago de intereses moratorios a razón del 6% anual a partir de su vencimiento.
23/06/2016	Juzgado 2do de Distrito del Estado de Coahuila	Varios	Se solicita a la entidad bancaria inverlat información sobre cuentas del Servicio Médico y se indica que es la intención retener la cantidad de 611,481.08 de la cuenta 18702666162 a nombre de Servicio Médico como medida precautoria.
29/06/2016	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Niega la procedencia de la plantilla presentada por un importe de 611,481.08 pesos como intereses moratorios del periodo del 28/02/2015 al 20/06/2016 por cuestiones de errores en el cálculo y argumenta que se están cobrando intereses sobre facturas ya pagadas.
29/06/2016	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Después de que se levanto el embargo a las cuentas bancarias algunas instituciones no han liberado los recursos en las cuales hay un monto

A Miller



Dung Gum

7



20/07/2016	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Solicitan se ordene a las instituciones bancarias y les notifique el cumplimiento de lo ordenado en auto 01/07/2016 dándoles plazo de 3 días para que acudan a recibir los cheques de caja y los reintegren a las cuentas de mi mandante.
22/08/2016		Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Se solicita se fije día para oír sentencia interlocutoria en Incidente de Actualización de Liquidación de Intereses Moratorios
09/09/2016	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Para notificar que Servicio Médico si acudió a desahogar la visita que se ordeno
10/02/2017	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Informa que santander no ha acudido a recoger cheque de caja por 195,216.32 cargado a la cuenta 65502022809 después de notificado y habiendo pasado tiempo más que considerable.
09/03/2018	Juzgado 2do de Distrito del Estado de Coahuila	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Se resuelve que fue procedente el incidente de liquidación de suerte principal e intereses moratorios y Se aprueba la Liquidación de Intereses Moratorios del Día 28/02/2015 al 20/06/2016 y que según plantilla presentada asciende a un importe de 611,481.08 pesos. (Resolución del Juez Segundo de Distrito en el Estado Héctor Alejandro Treviño de la Garza el 09/03/2018)
22/03/2018	Juzgado 2do de Distrito del Estado de Coahuila	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Se admite en efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto y se niega la nulidad de actuaciones

Jung Gum

12-1



29/03/2018	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	juez Segundo de Distrito En El Estado de Coahuila	Interpone recurso de apelación en contra de sentencia interlocutoria de fecha 09/03/2018 argumentando que la autoridad resolutora se abstuvo de valorar estados de cuenta y depósitos bancarios de pagos de facturas sobre las cuales se pretende cobrar intereses.
10/04/2018		Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Notificación sobre juicio, apelación y asuntos relacionados con la transparencia publica de los mismos.
15/05/2018		Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Se confirma la sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de liquidación sobre actualización de intereses moratorios el 09/03/2018
05/06/2018	Lic. Simón Velázquez Sánchez (Apoderado Jurídico Servicio Médico)	Juez de Distrito en Turno en Saltillo Coahuila	Amparo contra la sentencia del 15 de Mayo de 2018 Dictada en el toca civil 12/2018-III sobre la apelación interpuesta contra la sentencia interlocutoria del 09/03/2018. (Amparo que posteriormente fue negado)
15/06/2018	Poder Judicial de la Federación (Tercer Tribunal Unitario Del Octavo Circuito)	Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación	Notificación para que servicio médico haga saber su domicilio para oír y recibir notificaciones en Torreón Coahuila

A TIME

Finalmente el Ing. Alejandro Treviño Saldaña informa al Consejo de Administración que de acuerdo al Despacho del Lic. José Moreno Reyna y de nombre Moreno y Socios Abogados Centro de Negocios S.C., Despacho Jurídico que se tiene contratado en la Institución y que está atendiendo este caso existe la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V. para pagar un monto menor al demandado y que representaría la cantidad de 350,000.00 pesos con la condición de que este monto sea pagado lo antes posible.

Jany General

Paris S



El Lic. José Moreno Reyna del Despacho Moreno y Socios Abogados Centro de Negocios S.C., informa que de aprobarse este pago tendría las siguientes características:

- El monto sería **350,000.00 pesos**, el cual es menor al demandado originalmente, siempre y cuando se realice lo antes posible.
- El pago se realizaría por medio de transferencia a cuenta Bancomer 00745334540197927827 del Despacho Jurídico del Lic. José Moreno Reyna y Este a su vez realizaría el pago a la parte demandante, se deja claro que por la naturaleza de lo demandado no habrá factura que acompañe esta erogación.
- Una vez realizado el pago, el representante legal de pleitos y cobranzas de la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V., Lic. Eder Flores Ruíz enviará un comunicado al Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila para Informarle que la parte demandada ha cumplido satisfactoriamente con el pago total de las prestaciones reclamadas por la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V. Vs Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación en el Juicio Ordinario Mercantil 8/2012 tramitado ante el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila, incluidos los intereses moratorios condenados a través de Sentencia dictada el día 09 de Marzo de 2018. y Solicitará se dé por concluido el juicio manifestando que su representada no reserva acción alguna o derecho que intentar en contra de la demandada. De realizarse el pago la empresa entregaría original del documento arriba mencionado con el sello de recibido por el juzgado segundo de distrito del Estado de Coahuila.
- El Documento arriba mencionado será ratificado ante notario público y de tal ratificación también se entregaría original al Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
- Según el Despacho Jurídico Moreno y Socios Abogados Centro de Negocios S.C., contratado por esta institución y que atiende este caso, una vez que se haya realizado el pago y que la parte acusatoria haya enviado el escrito arriba mencionado al juez segundo de distrito, este, tendrá que dar por terminada la etapa de ejecución de sentencia y concluido el juicio, así mismo, ordenará que se archive el mismo como asunto totalmente concluido.
- Y finalmente el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Coahuila notificará a las partes la conclusión del Juicio Ordinario Mercantil Expediente 08/2012 por haber cumplido satisfactoriamente con las prestaciones reclamadas por la Empresa Fármacos Especializados S.A. de C.V.

Acto seguido el Consejo de Administración somete a votación y autoriza al Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General del Servicio Médico a realizar los procedimientos necesarios para realizar el pago de intereses por el monto de **350,000.00 pesos** reconociendo que efectivamente se han agotado las acciones legales correspondientes y que en esta situación lograr una reducción tan sustancial en el pago de los intereses moratorios mencionados es muestra del trabajo y los esfuerzos que se realizan día con día en la institución.

Quing Guma

tucion.

T. Mille





Así mismo instruye al ing. Alejandro Treviño Saldaña a recopilar y asegurar el acopio de todos y cada uno de los documentos arriba señalados, mismos que darán fe del cumplimiento de las prestaciones demandadas por Fármacos Especializados S.A. de C.V. y que darán conclusión del Juicio Ordinario Mercantil 08/2012 llevado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila.

6.- Clausura

Finalmente el Profr. Jesús Balderas Fuentes, procede a la clausura de esta reunión, siendo las 12 horas con 10 minutos del día Jueves 13 de Diciembre de 2018.

Por El Consejo de Administración del Servicio Médico

Profr. Jesús Palderas Fuentes

. /

Profr. Ricardo Quinos Zamora

Secretario Tecnico

Profr. Osvado de la Cruz García

Vocal

Profr. José Ricardo Herpandez Espino

Voeal

Ing. Alejandro Treviño Saldaña Director General.